



# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

*Unidad Operativa de Contrataciones*

Itapúa-Paraguay

## EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La Paz, 19 de Agosto de 2024.-

Señora  
Intendente Municipal: Dra. Blanca M. Chávez Vallejos  
Presente

En Cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/2022, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el Marco de la Licitación de Menor Cuantía N° 05/2024 con ID N° 451.959 “PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS”

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I.M. N° 023/2024 de Fecha 08 de Enero del 2024, indicándose que el mismo estará conformado por: el Lic. Néstor Venialgo y la Lic. Lidia Jaroszuk designados por la Institución. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 9823/2023 pasamos a expresar cuanto sigue:

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 16 de Agosto del 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N° DE OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS	296.608.000
2- FITRA SRL	309.504.000

Durante el acto de apertura no fue formulada ninguna objeción por los participantes.

### TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 55 del Decreto N° 9823/2023, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma, dejando constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 52° de la Ley N° 7021/2022 y el Art. 60° del Decreto N° 9823/2023, considerando que no se presentaron errores aritméticos.

### CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Ambas empresas presentan la constancia de visita al sitio de ejecución de contrato.

### ACLARACIONES DE OFERTAS

No se solicitaron aclaraciones.

### CUADRO DE OFERTAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES

DOCUMENTO SUSTANCIALES	FORTALEZA	FITRA SRL
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

Itapúa-Paraguay

## ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de los requisitos documentales para las condiciones de participación.

FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS	
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.**	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.**	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.**	CUMPLE

Por lo expuesto, la empresa FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS demuestra cumplir con los requisitos para participar de presente proceso.

## EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS

CAPACIDAD LEGAL: con respecto a la prohibición prevista en el Art. 21° de la Ley 7021/22

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 21° de la Ley 7021/22.
2. No se encuentran datos del representante legal en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY / PARAGUAYÁ TEMBIGUEREKOKITA HA VIRUNANGAREKO POLÍTIKAGUARA

**DATOS ABIERTOS**

Datos Abiertos Portal SFP Lista de Datos Visualizaciones Acerca de Aviso legal Contacto

**Nómina de Funcionarios** Ayuda Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 19-08-2024 06:00:02. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros



Año	Mes	Nombre	Apellido	Presupuesto	Dirección	Sexo
2024	JULIO	Emilia	Apolloni	Presupuesto	Deleg	TODOS

No se encontraron resultados.

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 34,623,400 registros).

Inicio Anterior Siguiente Último

< >





# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

Itapúa-Paraguay

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

www.contrataciones.gov.py

ELIDA VIVIANA BRIZUELA BEHLING [5476329-1189] - Convocante - Código SICP 1189

**Búsqueda de Inhabilitados**

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: Inhabilitación hasta:

Ruc:  Razón social:

**Resultado de la Búsqueda**

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

4. No registra datos que haya sido sancionado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 150 de la presente Ley.

### MARGEN DE PREFERENCIA

De conformidad a la Ley 5210/2024 y en concordancia a la Ley de Presupuesto General de la Nación. Los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Para la acreditación de Origen Nacional de Producto, en el marco del proceso de contratación deberá ser a través de Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la Autoridad Competente.

*En la oferta presentada por la empresa FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS con RUC N° 4119457-8 han presentado los certificados correspondientes a lo ítems que conforma el objeto de llamado a licitación por tanto todos los productos componentes del menú son de origen nacional, el Comité de Evaluación considera que la Empresa CUMPLE con este criterio de evaluación.*

### ANÁLISIS DE PRECIO

Que, se realizó el análisis de las ofertas y se pudo constatar que la empresa FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS se encuentra dentro del rango de precio referencial. En cambio, la empresa FITRA SRL se encuentra fuera del rango del precio referencial, superando el 15% por encima del precio referencial.

OFERENTES	25%	15%	En el rango	Fuera del rango
FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS			X	
Precio Unitario: Gs. 11.500				
Monto Total: Gs. 296.608.000.-				

### EVALUACIÓN DE LA OFERTA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS

CAPACIDAD FINANCIERA		
<b>Coefficiente de Liquidez:</b> Activo corriente/ Pasivo Corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2021, 2022, 2023	<u>Promedio Activo Corriente</u> (2021, 2022, 2023): 7.105.953.504; <u>Promedio Pasivo Corriente</u> (2021, 2022, 2023): 755.460.199; Coef.: 9.41	CUMPLE
<b>Coefficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total/ Activo Total no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2021, 2022, 2023	<u>Promedio Pasivo</u> (2021, 2022, 2023): 755.460.199; <u>Promedio Activo</u> (2021, 2022, 2023): 7.456.215.796 Coef.: 0.10	CUMPLE



# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

*Unidad Operativa de Contrataciones*

Itapúa-Paraguay

## REQUISITOS DOCUMENTALES

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.	CUMPLE
b) Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años (2021, 2022, 2023)	CUMPLE

## EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 demostrable con la presentación de por lo menos 3 (tres) contratos ejecutados en los últimos 5 años. Se reserva el derecho de solicitar a las contratantes referencia conforme a la adjudicación publicada en el SICP.	Cumple con la experiencia presentando los contratos de los últimos 5 años.
---	--

## REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA

### FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS.

Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

## REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA

### FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS.

Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	CUMPLE
Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	CUMPLE
Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente, vigente.	CUMPLE
Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	CUMPLE
Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE
La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	CUMPLE
Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo/cena.	CUMPLE

## REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

### FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS.

Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	CUMPLE
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE



# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

## Unidad Operativa de Contrataciones

Itapúa-Paraguay

Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.	CUMPLE
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Manufactura vigente, otorgado por el INAN, en caso de elaborador. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	CUMPLE

Considerando que la empresa FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS demuestra cumplir con la capacidad legal, financiera, técnica y experiencia requerida para ejecutar el presente, se recomienda aceptar su oferta.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con relación a las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo constatar que la empresa FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS cumple con lo exigido por la convocante.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN:

Habiendo la oferta de la firma FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS cumplido con todos los requisitos sustanciales y formales, se adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente de conformidad al Art. 55° primera parte de la Ley 7021/22.

### POR LO EXPUESTO SE RECOMIENDA:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley 7021/22, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Firma **FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS**, con **R.U.C. 4119457-8** por un **MONTO** de **GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL (Gs. 296.608.000)**, con un **PRECIO UNITARIO** de **GS. 11.500 (GS. ONCE MIL QUINIENTOS)**, una **CANTIDAD MÍNIMA** de **17.920 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE)** raciones y una **CANTIDAD MÁXIMA** de **25.792 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS)** raciones.

Atentamente.-

Lic. Lidia Jaroszuk  
Comité de Evaluación

Lic. Néstor Venialgo  
Comité de Evaluación